

Represión sindical en Greenmedd Cartaya (Huelva)

SINDOCATO UNITARIO :: 01/06/2020

Donde podían salir al descanso los trabajadores, para gritarles que A obrero despedido, patrón colgao

La empresa GREENMED forma parte del grupo empresarial Valenciano de MARTINAVARRO, dedicada a la producción, almacenaje y distribución agrícola. En concreto, la planta de Cartaya aporta toda su capacidad a la naranja producida en Huelva y que luego se venderá como valenciana, entro otros a clientes como MERCADONA.

Es un gigante de la producción agrícola con campos propios y con capacidad para imponer precios a pequeños agricultores locales, con lo que en el 2018 superó los 200 millones de euros en facturación para en 2019, tras la absorción de RIOTINTO FRUITS, alcanzar los 320 millones, convirtiéndose de esta forma en una de las familias españolas más ricas.

Seguramente que como buenos vendedores nos querrán convencer que su riqueza proviene de su gran capacidad empresarial de la familia gestora del imperio Martinavarro. Y eso no lo ponemos en duda dada nuestra experiencia sindical en su planta de envasado de Cartaya.

El año pasado, desde la gerencia, recursos humanos y la colaboración de algún que otro trabajador o trabajadora, se inició un fuerte acoso contra una miembro del comité por la lista del Sindicato Unitario y que contó además, con la colaboración también de algún que otro “sindicalista” que intentó echarla del comité mediante una asamblea revocatoria que ganaron, pero que por ignorantes no la supieron tramitar conforme a lo establecido en esos procedimientos por lo que nuestra compañera continua siendo miembro del comité, eso sí, costándole su salud pues el final de la campaña del año pasado y durante gran parte de la de este año ha causado baja por enfermedad..

Por otro lado, una vez declarado el Estado de Alarma por la pandemia del coronavirus, un trabajador exigió las normas de seguridad necesarias para evitar contagios, a lo que la empresa no accedió. En vista de la falta de mascarillas y normas que evitaran el acercamiento entre trabajadores y conforme a lo estipulado en el artículo 21.2 de la Ley de prevención de riesgos laborales, un afiliado al Sindicato Unitario ejerció su derecho a interrumpir sus trabajos en caso de peligro para su salud.

Durante un mes fue llamado a trabajar todos los días y todos los días que era llamado y una vez comprobado que la empresa no aportaba los medios de protección necesarios por la pandemia, volvía a ejercer su derecho a interrumpir el trabajo hasta que, con la colaboración de algunos “sindicalistas” que siempre daban, da y darán razón a la empresa, fue despedido.

En ese transcurso una trabajadora dio positivo de anticuerpos de los que origina el coronavirus, pero de este hecho fuimos concedores recientemente y aunque la empresa

si lo sabía, tampoco realizó las pruebas a los trabajadores que habían mantenido contacto con la portadora de esos anticuerpos porque como más tarde se supo, cuando la noticia llegó a todos los trabajadores, la empresa alegó que no se podía permitir el gasto de esas pruebas.

Una vez que tienen a una delegada sindical en casa de baja y a nuestro afiliado despedido por ejercer un derecho a proteger su vida van a por otra delegada del comité de empresa del Sindicato Unitario. En esta ocasión la empresa delimita una zona para el tiempo de descanso que, según convenio, no son horas de trabajo. Nuestra compañera hacía el desayuno en su coche, en el aparcamiento de la empresa que es terreno de la empresa, parte de sus instalaciones tal y como nos los han recordado hoy en la concentración que hemos realizado en apoyo a las compañeras represaliados, y como también nos lo ha advertido la guardia civil que nos han acompañado en un número tal que hubieran podido cercar todo el barrio de Salamanca en Madrid cuando las manifestaciones fascistas.

Pues bien, la empresa lanza un comunicado advirtiendo que el descanso hay que hacerlo en un lugar determinado, que según las fotos que nos han hecho llegar los trabajadores es en el asfalto por donde pasan camiones que transportan las frutas, sin medidas de protección y sin guardar la distancia recomendada. Pero nuestra compañera continua haciéndolo en solitario en su vehículo en los aparcamientos de las instalaciones de la empresa.

Entonces las amenazas: quien no descansa en el lugar indicado no volverá a entrar. Y así, durante también aproximadamente un mes, nuestra compañera comenzaba sus tareas, y en el descanso, que repito, no son horas de trabajo y por lo tanto la empresa no tiene poder para disponer sobre tu tiempo libre, lo hacía en su vehículo, lejos de cualquier posibilidad de contagio, hecho por el cual, día tras día le negaban su incorporación a su puesto de trabajo y la mandaban para casa, hasta que recientemente le amenazan por escrito que de continuar con su actitud sería despedida.

Desde el Sindicato Unitario le recomendamos que accediera, que ella es representante de todos los trabajadores y que no los iba a dejar tirados pa unos días que quedaban de campaña, a lo que nuestra compañera accedió.

Hoy, 1 de junio y posiblemente el último día de la campaña 2019-2020 hemos estado concentrados de 9 a 10 horas en las puertas de Greenmed, por ser ese el intervalo donde podían salir al descanso los trabajadores, para gritarles al inepto del gerente y a la inepta de la jefa de recursos humanos que **A OBRERO DESPEDIDO, PATRÓN COLGAO.**

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/represion-sindical-en-greenmedd-cartaya